



PRESIDENCIA

San Salvador de Jujuy, 06 de Abril de 2026

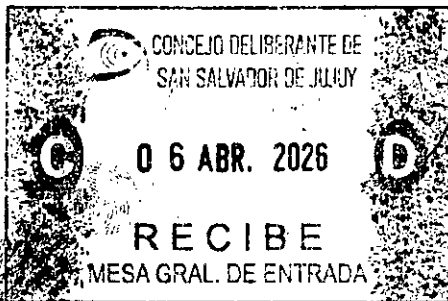
Al Sr. Secretario Parlamentario

Dr. Jorge Beller

S _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto para "Declarar de Interés Cultural el **Proyecto Educativo y Ciudadano MATTEO** (Monitoreo Automatizado del Tiempo en Escuelas y Organismos)" para ser tratado en el presente periodo legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.



12:46

Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

Inicio Expt. n° 308-X-2026



PRESIDENCIA

“Declarar de Interés Cultural el Proyecto Educativo y Ciudadano *MATTEO*
(Monitoreo Automatizado del Tiempo en Escuelas y Organismos)”

Visto:

El desarrollo e implementación del Proyecto Educativo y Ciudadano “MATTEO” (Monitoreo Automatizado del Tiempo en Escuelas y Organismos) en la provincia de Jujuy, con impacto en instituciones educativas y organismos del territorio municipal;

Considerando:

Que el Proyecto MATTEO (Monitoreo Automatizado del Tiempo en Escuelas y Organismos) es una iniciativa de innovación educativa y ciencia ciudadana, creada en el año 2017 en la provincia de Córdoba;

Que el mismo se desarrolla bajo un enfoque STEAM ampliado (Ciencias, Tecnologías, Ingenierías, Artes, Humanidades y Matemáticas), promoviendo la articulación entre el sistema educativo, la universidad y la comunidad;

Que su implementación se basa en la instalación y utilización de estaciones meteorológicas de bajo costo en instituciones educativas, permitiendo la recolección y análisis de datos ambientales y favoreciendo el aprendizaje situado;

Que el proyecto contribuye a la formación de estudiantes en competencias científicas, técnicas y socioemocionales, fortaleciendo la conciencia ambiental y la comprensión de fenómenos vinculados al cambio climático;



PRESIDENCIA

Que ha alcanzado una expansión a nivel nacional, con participación en múltiples provincias y articulación con organismos científicos, universidades y gobiernos locales, consolidándose como una experiencia significativa de ciencia ciudadana;

Que en la provincia de Jujuy se implementa mediante el trabajo conjunto entre instituciones educativas, organismos provinciales y municipios, fortaleciendo el entramado territorial y educativo;

Que resulta de interés para este Concejo Deliberante acompañar y promover iniciativas que vinculen educación, ciencia y comunidad, contribuyendo al desarrollo local y a la generación de conocimiento con impacto social;

Que, por todo lo expuesto:



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



PRESIDENCIA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACION
Nº 12025.-**

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Cultural el Proyecto Educativo y Ciudadano "MATTEO", por su contribución a la innovación educativa, la ciencia ciudadana y la conciencia ambiental.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Declaración.

ARTICULO 3: Cumplido Archívese. -



Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque B.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy